

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el **9 de octubre de 2015**, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación **CNH-R01-L03/2015**, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Tercera Etapa de Aclaraciones" (Presentación y Apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación **CNH-R01-L03/2015**. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
628	El inciso (b) de la cláusula 4.4 del anexo 3 El inciso (b) de la cláusula 4.4 del anexo 3 del modelo de contrato de Licencia incluye una cláusula de "estabilidad fiscal" que busca brindar certidumbre a los inversionistas respecto a la eventualidad de que las contribuciones específicas a la industria de Exploración y Extracción de Hidrocarburos distintas a las que estuviesen vigentes al momento del fallo por el que se adjudicó el contrato se vean modificadas, los Contratistas serían compensados para restaurar el balance económico. Sin embargo, no resulta claro si dicha cláusula cubre cambios que pudieran afectar exclusivamente a la industria petrolera, dentro de los impuestos existentes (impuesto sobre la renta o el impuesto al valor agregado), tales como un cambio en las tasas de depreciación aplicables en materia de ISR, plazos para utilizar pérdidas fiscales, deducción de regalías, deducción de la provisión de abandono, entre otros. Por lo anterior, se solicita se aclare si ¿la cláusula antes mencionada también debe considerar aplicable para los contratistas respecto de cambios a otros impuestos federales que de manera indirecta pudieran incrementar una contribución específica a la industria petrolera que estuvo vigente al momento del fallo por el que se adjudicó el contrato?	Como es señalado en el inciso (b), del numeral 4.4 del Anexo 3 la Secretaría de Hacienda podrá establecer un mecanismo que permita ajustar a la Contraprestación como porcentaje del Valor Contractual de los Hidrocarburos, con el fin de preservar el balance económico del Contratista, en caso que se apliquen contribuciones específicas a la industria de Exploración y Extracción de Hidrocarburos distintas a las que estuviesen vigentes al momento del fallo por el que se adjudicó el Contrato. Lo anterior no será aplicable en caso de que existan modificaciones directas o indirectas a la determinación de contribuciones de aplicación general.
629	Se solicitan los gráficos o datos con información de la historia de condensado y/o agua del Bloque Ricos. Suponemos que al menos la de condensado debería existir ya que en el informe ejecutivo se menciona un acumulado de condensado (24.2 Mbbls); sin embargo, no hemos encontrado hasta el momento las gráficas o datos para armar la gráfica con esta historia en el paquete de datos recibido.	En relación a la información de historia de condensados, la Convocante no cuenta con más datos que los entregados en el paquete en mención. No obstante, se realizará una revisión y se llevarán a cabo las acciones necesarias para que, en caso de contar con información adicional, ésta se ponga disponible en el Cuarto de Datos virtual y pueda ser consultada por los Interesados que tengan derecho a visualizar dicha información.
630	Se solicitan los gráficos o datos con información de la historia de condensado y/o agua del Bloque Peña Blanca. Suponemos que al menos la de condensado debería existir ya que en el informe ejecutivo se menciona un acumulado de condensado (25.6 Mbbls), sin embargo, no hemos encontrado hasta el momento las gráficas o datos para armar la gráfica con esta historia en el paquete de datos recibido.	En relación a la información de historia de condensados, la Convocante no cuenta con más datos que los entregados en el paquete en mención. No obstante, se realizará una revisión y se llevarán a cabo las acciones necesarias para que, en caso de contar con información adicional, ésta se ponga disponible en el Cuarto de Datos virtual y pueda ser consultada por los Interesados que tengan derecho a visualizar dicha información.
631	Se solicita registro geofísico y datos de Check Shot del pozo Mundo Nuevo-2A. En la visita al cuarto de datos se observó que existe esta información, la cual no está en el paquete adquirido.	Para el caso de Registros Geofísicos, la información solicitada se localiza en el archivo: Datapack/DatosconEstructurayCalidadParcial/Terrestres Sur/Pozos/RegistrosGeofísicos/RegistrosOriginales/MUNDONUEVO/MUNDO NUEVO-2A Respecto al cuestionamiento de datos de Check Shot la información corresponde a los modelos generados para TZ lineal y polinomial, se ubica en: Datapack/DatosconEstructurayCalidadParcial/Terrestres Sur/Pozos/SismicaPozos/Vsp/MUNDONUEVO/MUNDONUEVO 2A_VSP.pdf.
632	Se solicita sísmica en tiempo del Bloque Mundo Nuevo cuyo nombre de archivo es: "INLINE-750-1050_JuspAZ3D_pstm_kirch", la cual se observó que está en el Cuarto de Datos de acuerdo a la visita efectuada.	Se realizará una revisión y se llevarán a cabo las acciones necesarias para que, en caso de contar con información adicional, ésta se ponga disponible en el Cuarto de Datos virtual y pueda ser consultada por los Interesados que tengan derecho a visualizar dicha información.
633	Se solicita registros geofísicos del pozo Mundo Nuevo-201, los cuales no fueron facilitados en el paquete de datos, por ejemplo: GR, N/G, porosidad efectiva, saturación de agua, impedancia acústica, volúmenes de illita, calcita y arcilla, etc.	Se realizará una revisión y se llevarán a cabo las acciones necesarias para que, en caso de contar con información adicional, ésta se ponga disponible en el Cuarto de Datos virtual y pueda ser consultada por los Interesados que tengan derecho a visualizar dicha información.
634	Se solicita curvas completas de registros geofísicos del pozo MUNDO NUEVO-51. En la visita al Cuarto de Datos se observó que existe un paquete de datos de una imagen donde se muestran los disparos del pozo Mundo Nuevo-51 en la cual la información de los registros está completa; sin embargo, en los LAS no se incluyeron las curvas de resistividad para el cretácico (p.ej. ILD).	Se realizará una revisión y se llevarán a cabo las acciones necesarias para que, en caso de contar con información adicional, ésta se ponga disponible en el Cuarto de Datos virtual y pueda ser consultada por los Interesados que tengan derecho a visualizar dicha información.

## TERCERA ETAPA DE ACLARACIONES | 14

Ronda 1 | Terrestres - Tercera Convocatoria  
Licitación CNH-R01-L03/2015

635	Se solicita la curva de resistividad de los pozos Mundo Nuevo-62 y Mundo Nuevo-41. En el archivo "LAS" de la evaluación petrofísica vienen la información nula por completo.	Con relación a los pozos Mundo Nuevo-62 y Mundo Nuevo-41, su apreciación es correcta, sin embargo, la curva de resistividad se encuentra dentro del paquete en la carpeta: Datapack/DatosconEstructurayCalidadParcial/Terrestres Sur/Pozos/RegistrosGeofisicos/RegistrosOriginales/MUNDO NUEVO-62, y Datapack/DatosconEstructurayCalidadParcial/Terrestres Sur/Pozos/RegistrosGeofisicos/RegistrosOriginales/MUNDO NUEVO-41. De igual forma, se pueden consultar en el cuarto de datos virtual en formato .las.
636	En el cuarto de datos físico se constató que hay información de registros como GR y resistividad para el campo Peña Blanca en las formaciones superiores que van de 150 ó 300 m hasta el fondo sin embargo en la información que nos entregaron solo viene la mitad. Se solicita la información completa de los pozos Peña Blanca-124, 125, 101 (solo GR), 134, 107, y 108.	En relación a los registros de los pozos mencionados: • Peña Blanca-124, se confirma la existencia de la información en cuestión, en el cuarto de datos virtual donde podrá consultarla en el área de Well/logs/Documents/PENABLANCA124_REGISTROS_BASICOS_265_0_1397_18JAN2000S PENABLANCA124_RESISTIVO_SONICO_ORIENTACION_1405_152_12JAN2000S • Peña Blanca-101, se confirma la existencia de la información en cuestión en el cuarto de datos virtual : Well/logs/Documents/ PENABLANCA101. • Peña Blanca-134, se confirma la existencia de la información en cuestión, en el cuarto de datos virtual donde podrá consultarla en el área de Well/logs/Documents/ PENABLANCA134_REGISTROS_BASICOS_2938_1428_08MAR2000 S.dlls - PENABLANCA134_RESISTIVO_SONICO_1428_148_01MAR2000S • Peña Blanca-107, se confirma la existencia de la información en cuestión, en el cuarto de datos virtual: Well/logs/Documents/PEÑA BLANCA-107_SLB2_AIT.LAS. - PEÑA BLANCA-107_SLB1AIT-RG.LAS • Peña Blanca-108 y 125, Se realizará una revisión y se llevarán a cabo las acciones necesarias para que, en caso de contar con información adicional, ésta se ponga disponible en el Cuarto de Datos virtual y pueda ser consultada por los Interesados que tengan derecho a visualizar dicha información.
637	Se solicita información completa de registros en formato "LAS" de los pozos Peña Blanca-137 y Peña Blanca-5, ya que los mismos en el paquete de datos entregado tienen ausencia completa de la información.	Respecto al pozo Peña Blanca-137, se confirma la existencia de la información en cuestión, en el Cuarto de Datos virtual donde podrá consultarla en formato .las. Con lo que respecta al pozo Peña Blanca-5 a la brevedad la información estará disponible en el Cuarto de Datos Virtual y para ello serán notificados vía correo electrónico.
638	Numeral de las Bases / Cláusula del Contrato /Anexo: N/A Formando parte de que carpeta (procedencia de recursos financieros o documentación técnica, legal y de ejecución) debe presentarse el formato CNH- 3? Puede dividirse este formato en 2 y ponerlo a formar parte en cada una de la carpetas?	Conforme al Calendario previsto en el numeral 5 de las Bases, su solicitud de aclaración fue presentada fuera del periodo establecido para tal efecto, debido a lo anterior no es posible darle respuesta. Se sugiere al Interesado revisar la última versión de Bases publicada y las aclaraciones de precalificación publicadas.
639	Numeral de las Bases / Cláusula del Contrato /Anexo: N/A Tratándose de consorcios, el operador deberá presentar todos los documentos establecidos en las Bases de Licitación para precalificación y el socio los documentos de procedencia de recursos financieros y los legales. ¿Los documentos del socio deberán presentarse en carpeta independiente a la del operador o en la misma? Ejemplo: Solo se presenta una carpeta con los documentos e información de procedencia de recursos financieros tanto del socio como del operador o cada una por separado.	Conforme al Calendario previsto en el numeral 5 de las Bases, su solicitud de aclaración fue presentada fuera del periodo establecido para tal efecto, debido a lo anterior no es posible darle respuesta. Se sugiere al Interesado revisar la última versión de Bases publicada y las aclaraciones de precalificación publicadas.
640	10.1 i) Si el socio/accionista de la Interesada es una persona jurídica, será el representante legal de la empresa socia/accionista quien presente la declaración bajo protesta de decir verdad?	Conforme al Calendario previsto en el numeral 5 de las Bases, su solicitud de aclaración fue presentada fuera del periodo establecido para tal efecto, debido a lo anterior no es posible darle respuesta. Se sugiere al Interesado revisar la última versión de Bases publicada y las aclaraciones de precalificación publicadas.
641	Formato CNH-7 Si ninguna información o documentación se entrega con carácter de confidencialidad debe omitirse la presentación del formato CNH 7 o debe modificarse la parte pertinente para decir que ninguna información o documentación se entrega con carácter de confidencialidad?	Conforme al Calendario previsto en el numeral 5 de las Bases, su solicitud de aclaración fue presentada fuera del periodo establecido para tal efecto, debido a lo anterior no es posible darle respuesta. Se sugiere al Interesado revisar la última versión de Bases publicada y las aclaraciones de precalificación publicadas.
642	Formato CNH 13 En el subtítulo de tipo de experiencia a que hace referencia? Se debe colocar algo en este espacio? O esto equivale a "descripción del puesto y de las actividades y responsabilidades que implica?".	Conforme al Calendario previsto en el numeral 5 de las Bases, su solicitud de aclaración fue presentada fuera del periodo establecido para tal efecto, debido a lo anterior no es posible darle respuesta. Se sugiere al Interesado revisar la última versión de Bases publicada y las



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

## TERCERA ETAPA DE ACLARACIONES | 14

Ronda 1 | Terrestres - Tercera Convocatoria  
Licitación CNH-R01-L03/2015

643	Numeral 6.8 de las Bases En alcance a la respuesta 624, respetuosamente se pregunta cuándo serán publicadas en la página de la CNH las fechas, logística y requisitos para las visitas a las áreas contractuales.	aclaraciones de precalificación publicadas. En la Página Electrónica en la sección "Proceso de Licitación" será donde se publique el programa de visitas a las Áreas Contractuales con la información correspondiente en las próximas semanas.
-----	---	---

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R01-L03/2015, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio